



EVALUACIÓN PRÁCTICAS EN EMPRESAS

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Esta información es válida tanto para las prácticas curriculares como las extracurriculares. Las curriculares se evalúan con una calificación numérica y cuentan en el expediente académico. Las prácticas extracurriculares se evalúan APTO/NO APTO y aparecen en el Suplemento Europeo al título.

Se recuerda a los alumnos que llevar a cabo la evaluación es en todo caso obligatorio según el RD 592/2014 de 11 de julio que regula las prácticas en empresas.

¿Cómo hacer la evaluación de una práctica en empresa?

A finalizar la práctica en empresa, se os enviará un email automático con el enlace para llevar a cabo la evaluación. Es necesario:

- Contestar un breve cuestionario y
- Subir la memoria de prácticas, como PDF ajunto.

Por otra parte, también podéis acceder desde vuestra intranet de alumno > Evaluación Prácticas en Empresas > Columna Informe Estudiante. y fila de la práctica que hayáis completado.

¿Qué formato debe tener la memoria de prácticas?

De acuerdo al RD 592/2014 de 11 de julio, el estudiante deberá realizar una memoria final en forma de un documento descriptivo de las labores realizadas. La estructura de dicha memoria ha de ser:

- Extensión: mínima 2 folios, máxima 4.
- Portada: nombre, apellidos, curso, nombre de la empresa, código de convenio, fecha de inicio y fecha de fin.
- Cuerpo del documento que incluya
 1. Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
 2. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas en relación con los estudios universitarios
 3. Relación de los problemas planteados y de los procedimientos seguidos para su resolución.
 4. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje han supuesto las prácticas.
 5. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.



¿Qué plazo tengo para hacer la evaluación de la práctica?

Para poder evaluar las prácticas, lo ideal es que se entregue la memoria en los 10 días siguientes a la realización de las mismas. En ningún caso será posible realizar la evaluación transcurrido el 15 de septiembre del año académico en el que se realiza la práctica.

Si he realizado más de un convenio, ¿con una memoria es suficiente?

No, hay que realizar una evaluación por cada práctica realizada ya que se evalúan de forma independiente. No obstante, si se trata de una continuación, puede hacerse constar en la memoria y subir la misma memoria en las dos prácticas, haciendo constar en la segunda, que se trata de una continuación de la primera.

¿Cuándo me aparecerá evaluada la práctica en empresa?

Cuando el tutor empresa y el estudiante hayan completado su parte de la evaluación, el tutor UPV recibirá un email automático para saber que ya puede evaluar la práctica.